TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN	
CONTRATO:	**No.** CO1.PCCNTR.8630896	**FECHA:** 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO ADQUISICION E INSTALACION DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL PALACIO AMARILLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	**Electroingeniería Millennium S.A.S**	
CÉDULA O NIT:	900391837 - 9	
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (139,999,997.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	UN (1) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2025	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2025 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA, en calidad de Supervisor del Departamento y Electroingeniería Millennium S.A.S, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	26/11/2025

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
400-74-994000028511	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/11/2025	24/12/2025
400-47-994000111442	CUMPLIMIENTO	25/11/2025	24/06/2026
400-47-994000111442	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNZACIONES	25/11/2025	24/12/2028
400-47-994000111442	CALIDAD DEL SERVICIO	25/11/2025	24/06/2026

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25003386	10-11-2025	2.1.2.01.01.003.04.05.01	ICLD	140,000,000.00
CP	25009336	24-11-2025	2.1.2.01.01.003.04.05.01	ICLD	139,999,997.00

3. FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:
Mediante actas parciales, previa presentación de la respectiva factura, actas de ejecución e informes aprobados por la supervisión del contrato del Departamento, acorde con el valor total de los servicios prestados por mes, de conformidad con la oferta finalmente presentada por el contratista en relación con el componente fijo y el componente variable del presupuesto.
Para el último pago se requerirá acta de liquidación final del contrato. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.
NOTA 1: En el evento de agotarse el plazo de ejecución y no se haya agotado la totalidad del presupuesto asignado se liberará el correspondiente saldo si a ello hubiere lugar.
NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8630896 del 24 de Noviembre de 2025
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8630896, el día 26 de Noviembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8630896, el día 25 de Diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

Electroingeniería Millennium S.A.S
ROJAS MENDOZA JORGE ALVEIRO
CONTRATISTA

SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA
SUPERVISOR